



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Quien suscribe **SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NO DISMINUIR LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 20 de mayo del presente año, en sesión extraordinaria, la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el dictamen para reformar diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con el que pretenden desmantelar al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ya que al recortar significativamente su presupuesto se compromete y condiciona su operatividad y la eficiencia que ha caracterizado hasta ahora al organismo.

Pese a las propuestas presentadas por las Consejeras y Consejeros Electorales locales, las diputadas y diputados de Morena plantean mermar el funcionamiento del IECM. Pretenden fusionar la Comisión de Asociaciones Políticas y la Comisión de Fiscalización, así como fusionar la Comisión de Educación Cívica y Construcción Ciudadana con la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos para crear la Comisión de Quejas.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

Esta reforma tendrá consecuencias negativas para el órgano electoral de la Ciudad de México, ya que se tendrán que reducir la plantilla laboral, vulnerando los derechos laborales de los trabajadores.

Con la fusión de Comisiones se ralentizará el trabajo y dejarán de atenderse asuntos en materia electoral, por lo que el IECM dejará de ser un organismo eficiente. Esta propuesta es regresiva, ya que dejará de ser una institución fuerte y que tutela la democracia.

El IECM, es uno de los mejores OPLES del país, sin embargo, con este cambio estructural se vulnera y se convierte en el preámbulo para que Morena vaya adoptando estas medidas en otras entidades federativas, dinamitando a las instituciones locales, como medio de represión por no poder controlar al Instituto Nacional Electoral, poniendo en riesgo la democracia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México a no disminuir la operatividad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Senado de la República, a 25 de mayo de 2022